MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 542 /

TEMUCO, 14 FEB. 2018

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº 1.048 del 15 de Noviembre de 2017, que aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la Propuesta Pública para el Servicio de traslado de pasajeros para actividades de la Municipalidad de Temuco.

2.- El Decreto Alcaldicio Nº 066 del 24 de Enero de 2018, que adjudica la Propuesta Pública..

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Municipalidad de Temuco, ha adjudicado 5 vehículos para las distintas unidades municipales y se hace necesario asignarlos a estas.

DECRETO:

1.- Asignase los furgones tomados en arriendo que se indican a las Direcciones que se señalan:

N°	Proveedor	RUT	Precio UF mensual	Tipo vehículos	año del vehículo	Marca	Modelo	Patente	Color	Unidad
1	Francisco Carmona Palacios		34	Minibus	2016	Hyundai	New H1 CRDI GLS 2.5	HL WW.29-2	Blanco	Concejo Municipal
2	Paola Curihual Huencho		45	Minibus	2018	Maxus	G10	JZ VV.36-7	Blanco	Seguridad Ciudadana
3	Jorge Sandor Waltemath Bascuñán		34	Minibus	2016	Hyundai	H1 GLS CRDI 2.5	HV JG.89-7	Blanco	Convenio SII
4	Jorge Daniel Poblete Reynolds		34	Minibus	2018	Hyundai	New H1 GLS CRDI 2.5	JX GL.59-2	Plateado	Convenio Tesorería
5	Rodrigo Javier Bizama Guzman		33,999	Minibus	2016	Hyundai	H1 GLS CRDI 2.5	HY PY.22-0	Blanco	Dirección Obras Municipales

2.- Dejase establecido que los servicios comenzarán el día hábil siguiente al envío de la orden de compra electrónica, por el portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas del Decreto Alcaldicio Nº 1.048 del 15 de Noviembre de 2017.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD TEMUCO

MAURICIO REYES JIMÉNEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO ALCALDE

MIGDEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO DIRECTOR CONTROL INTERNO

RSR/ LBG.

c.c. Secretaría Municipal
Dir. Seguridad Ciudadana
Dir. Administración y Finanzas
Dir. Obras Municipales
Dpto. Gestión Interna
Dpto. Gestión de Abastecimiento

1450778